

Plan Estratégico De Seguridad Vial

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PROCESO NRO. SASI-VLL-CBI-0006-2026

Asunto: Certificación de No Obligatoriedad de Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

Respetados señores,

JUAN MANUEL ARENAS PEREZ identificado con C.C. 80.842.621 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa [GESCOM SAS], identificada con NIT [830.145.023.3], de manera cordial me permito certificar que nuestra organización **NO se encuentra obligada a diseñar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial** (PESV), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2, numeral 2.1 de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.

Lo anterior se sustenta en que nuestra operación actual cuenta con las siguientes características:

Flota de vehículos: Poseemos y/o administramos un (1) solo vehículo destinado a la distribución de mercancía.

Personal de conductores: Contamos con [1] conductor contratado para tal fin.

Dado que la norma vigente establece que la obligatoriedad del PESV inicia a partir de una flota superior a diez (10) vehículos o la contratación de más de dos (2) conductores, nuestra empresa queda exenta de dicho requisito técnico. No obstante, manifestamos nuestro compromiso con la seguridad vial mediante la gestión de riesgos incluida en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La presente se expide con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para los fines pertinentes al proceso de contratación en curso.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre del Proponente: GESCOM SAS

NIT del Proponente: 830.145.023-3 **Régimen:** común

Matrícula No. 01399746

Representante legal del Proponente: JUAN MANUEL ARENAS PEREZ

Documento de identidad del representante legal del Proponente: 80.842.621

Dirección del Proponente: Carrera 69M 67 - 51 **Ciudad:** Bogotá

Teléfono del Proponente: 3188564608

Correo electrónico del Proponente: proyectos@gescom.com.co